

Separación a linderos:

A calle: Separación mínima de 5 m.

A otras parcelas: La mitad de la altura de la edificación, mínimo, 5 m.

En el caso de las parcelas B.1, B.2 y B.4, en el lindero que da a la zona verde de protección, la separación al mismo será de 3 m.

2. Usos.

En las parcelas calificadas (A): Se admiten los contemplados en la Norma 9.^a, subzonas I a V inclusives del P.G.O.

En las parcelas calificadas (B): Se admiten los usos contemplados en la Norma 9.^a, subzonas I a VI inclusive del P.G.O.

Por extensión de usos, tanto en las parcelas A como las B, se admiten los usos de las zonas 9b y 10 del P.G.O.

En las parcelas de equipamiento social y deportivo el uso será el prefijado.

3. Aparcamientos.

Una plaza por cada 100 m.² de edificación como mínimo, dentro de las parcelas.

4. Parcela mínima: La parcela mínima edificable será:

En parcela A, 2.000 m.²

En parcela B, 3.000 m.²

Las parcelas de equipamiento social y deportivo no son divisibles.

Murcia, julio de 1984.—El Arquitecto.—El Ingeniero.

* Número 428

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle E-1 de Espinardo.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle E-1, de Espinardo, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, así como la delimitación de una única unidad de actuación y el sistema de cooperación para su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo

el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 429

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto del Plan Especial de rectificación del trazado previsto para el vial denominado Vereda del Molino.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último el Proyecto de Plan Especial, elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, de rectificación del trazado previsto para el vial denominado Vereda del Molino, de El Raal, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 430

MURCIA
ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de la segunda modificación parcial del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, el proyecto de la segunda modificación parcial del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo, presentado por iniciativa de la Junta de Compensación constituida para la ejecución de dicho Estudio de Detalle, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 431

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calles Dr. Fleming, San Carlos, Sardoy y Plaza Sardoy.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle, aprobado definitivamente en su día, de la manzana conformada por las calles Dr. Fleming, San Carlos, Sardoy y Plaza Sardoy, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 432

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de la unidad de actuación 3' del Estudio de Detalle de Santa Cruz.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, la delimitación de la unidad de actuación 3' del Estudio de Detalle de Santa Cruz, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 433

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre la modificación de la ordenación viaria en el barrio de San Antonio y calificación del suelo.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último,